

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

9853 *Convocatoria contratación eliminación papel y cartón*

Aprobado por el pleno de la Mancomunitat Pla de Mallorca, en sesión ordinaria de día 27 de marzo de 2018 el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con un solo criterio para su adjudicación y tramitación ordinaria, de alienación de la fracción papel cartón procedente de la recogida selectiva de la Mancomunitat Pla de Mallorca, se anuncia su licitación de acuerdo con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Mancomunitat Pla de Mallorca
- b) Dependencia que tramita el expediente: gerencia.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Contratación de alienación de la fracción papel cartón procedente de la recogida selectiva de la Mancomunitat Pla de Mallorca
- b) Lugar de ejecución: Municipios integrantes de la Mancomunitat

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto simplificado abreviado.
- c) Forma: un solo criterio para la adjudicación

4. Garantías

Provisional: Exenta
Definitiva: Exenta

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Mancomunitat Pla de Mallorca
- b) Domicilio: Calle Hospital nº 28
- c) Localidad y código postal: Petra 07520
- d) Teléfono: 971830441
- e) Fax: 971830440
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9,00h a 14,00 h.)
- b) Documentación a presentar: La mencionada documentación deberá estar firmada por el licitador, ser original o debidamente autenticada y deberá presentarse en un único sobre.

El sobre debe llevar el título: "Sobre único: Documentación general y proposición".

El sobre debe estar firmado por el licitador o la persona que lo represente.

Si se trata de una unión temporal de empresas, se indicarán los datos de cada uno de los empresarios, y el sobre deberá ir firmado por los representantes de cada una de las empresas integrantes de la unión.

El sobre debe estar cerrado y debe estar identificado en su exterior con indicación de la licitación a la que se concurre, el nombre y apellidos

o razón social de la empresa licitadora, el NIF, el nombre y los apellidos del representante en su caso, los números de teléfono y de fax y la dirección de correo electrónico, en caso de disponer de ellos.

En el caso de que las proposiciones se presenten en soporte papel, en el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

En caso de que el licitador considere que su proposición contiene datos y documentos que son susceptibles de ser considerados confidenciales, podrá presentar, de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP, una declaración en la que indique qué datos y documentos son de carácter confidencial, justificándolo adecuadamente. Esta declaración se presentará en el momento de presentar su oferta.

Los documentos y datos presentados por los licitadores pueden ser considerados de carácter confidencial cuando su difusión a terceros pueda ser contraria a sus intereses comerciales legítimos o perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector. De no aportar esta declaración se considerará que ningún documento o dato posee este carácter.

No se considerarán confidenciales los documentos que tengan el carácter de documentos de acceso público, entendiéndose por tal los depositados en archivos y registros oficiales y los publicados en boletines oficiales de cualquier ámbito. La declaración de confidencialidad no podrá afectar a la totalidad de la oferta.

En caso de que el órgano de contratación considere que los datos y documentos calificados como confidenciales no tienen este carácter, puede determinar cuáles tienen carácter confidencial, debiendo motivarlo en el expediente.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Mancomunitat Pla de Mallorca
Domicilio: Calle Hospital nº 28.
Localidad y código postal: Petra 07520

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

Petra a 20 de septiembre de 2018

La Presidenta
Joana Maria Pascual Sansó

